



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2017

RES. H. N° 0437/17

Expte. N° 4560/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Estudios Histórico Literarios de Frontera, Paula Karina Carrizo Orellana, L. U N° 790.487, tramita la evaluación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1161/09 se aprueba tema y se designa a la Esp. María Elina Tejerina como Directora de Tesis;

Que el área administrativa del Posgrado Humanidades observa que la alumna presentó Diseño y Director de Tesis fuera del plazo establecido por Res. H. N° 1347/07;

Que según la normativa relativa al Plan de estudios, la tesista contaba con el plazo de (2) dos años para la presentación de su tesis, es decir hasta el 20/08/11;

Que la alumna solicitó prórrogas para presentación de su tesis en tres oportunidades, en una de ellas lo hizo aún estando dentro del plazo (en fecha 05/04/10), autorizada mediante Resolución H. N° 617/10;

Que el segundo pedido de prórroga fue solicitado el 27/06/11 y se autorizó mediante Res. H.N° 820/11 con fecha 29/07/11, por un plazo de seis meses a partir de la fecha de su notificación (la que no obra en las presentes actuaciones);

Que el tercer pedido de prórroga fue realizado en fecha 01/03/12 con resolución H.N° 536/12, favorable por un lapso de tres meses a partir del 12/06/12 ;

Que la tesista hizo la presentación de la tesis el 04/02/13, fuera de los plazos establecidos y sin mediar resolución de autorización;

Que las situaciones antes descriptas cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien acuerda con la Administración en solicitar se deje sin efecto la Resolución H. N° 617/10, se dé por autorizado el inicio de trámite fuera del plazo establecido y se tramite la prórroga para los períodos no comprendidos en resolución alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus Despacho N° 142/17 aconsejan autorizar lo solicitado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**En su sesión ordinaria del día 02/05/17**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO** el inicio del trámite de aprobación de tema y designación de Directora de Tesis de Maestría en Estudios Histórico Literarios de Frontera de la alumna Paula Karina Carrizo Orellana, L. U N° 790.487, según lo establecido por Res. H.N° 1161/09.-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución H.N° 617/10, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- DAR POR PRORROGADO** el plazo de presentación de Tesis, durante los períodos que van desde el 01/03/12 al 11/06/12 y desde el 13/09/12 al 05/02/13.

**ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO** que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de la alumna Paula Karina Carrizo Orellana, L. U N° 790.487.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** a la Prof. Karina Carrizo Orellana, Dirección de Control Curricular, Maestría en Estudios Histórico Literarios de Frontera y Dpto. Posgrado Humanidades.  
msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa